



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 11319

Mat.: Requerimiento para completar su solicitud de Acceso a la Información Pública.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0007932, de 07.10.2015.

Valparaíso, **09 OCT. 2015**

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: SR. SVEN HERLITZ

Atendido el tenor de su solicitud singularizada en el antecedente, y conforme con lo dispuesto en el artículo 12 letra a) de la Ley N° 20.285 y artículo 28 letra b) de su Reglamento, en relación al numeral 1.2 letra a) y 2.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, y al artículo 22 de la ley 19.880, para dar curso a su solicitud se hace indispensable que adjunte la escritura o documentación pertinente en donde conste su personería para representar a la empresa importadora cuya información requiere.

Para lo anterior, Ud. dispone de un plazo de 5 días, de lo contrario, y según dispone el artículo 12, inciso 2° de la Ley N° 20.285, se entenderá desistido de su petición.

Lo anterior, es sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva sobre la procedencia o no de la entrega de la información solicitada.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

57179
JRA/DVT
EX: 206



Maria Paz Mendia Ramirez
MARIA PAZ MENDIA RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035